

CONCEJO MUNICIPAL
063° SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Quilleco, con fecha 25 de noviembre de 2022 y siendo las 09:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo, el Director de Salud don Claudio Melo Pérez y su Equipo Asesor (Srta. Andrea Vega representante del CESFAM Canteras/Villa Mercedes, don Jorge Cea, Director Subrogante del CESFAM Quilleco y el profesional Diego Méndez)

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL DESARROLLO ECONÓMICO.
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS.
- 3.- INVITACIÓN INAUGURACIÓN PUENTE RÍO DUQUECO.
- 4.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, procede a ofrecer la palabra al Sr. Secretario Municipal para que presente las tres primeras materias.

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL DESARROLLO ECONÓMICO.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente documento:

ORD.: N° 141.

ANT.: Programa Desarrollo Económico Local 2022.

MAT.: Solicita autorizar modificación presupuestaria para adquisición de materiales para actividades diversas de la Unidad.

Quilleco, 09 de noviembre de 2022

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

DE : DESARROLLO ECONÓMICO

Por medio del presente le saludo cordialmente, y solicito a Usted y Concejo Municipal modificación presupuestaria, con el propósito de incrementar la cuenta de Materiales de Oficina, disminuyendo la cuenta Servicios de Publicidad del Programa Oficina de Desarrollo Económico del presupuesto municipal 2022. Dicha modificación obedece a la necesidad adquirir artículos de oficina como, libretas, lápices, carpetas para diversas actividades para la correcta realización de las actividades que realiza la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Aumento de recursos en la siguiente cuenta:

NOMBRE DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA.	MONTO(\$).
Materiales de Oficina	215.22.04.001 (04)	\$1.000.000.-

Disminución de recursos en la siguiente cuenta:

Nombre de cuenta	Número de cuenta.	Monto (\$).
Servicios de Publicidad (otros)	215.22 .07.999 (04)	\$1.000.000.-



El Material de Oficina es para diciembre ,enero y febrero.

Sr Alcalde, somete aprobación.

Sr. Jure, aprueba

Srta. Lorena Brito, aprueba

Sr. Pérez, aprueba

Sr. Veloso, aprueba

Sra. Pamela Vial, rechaza la modificación porque considera que \$1.000.000 para tres meses es mucho.

Sr. González, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 56 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215-22-04-001	Materiales de Oficina	1	1.000.000.-	
215-35	Otros	1		1.000.000.-
TOTAL GASTOS			1.000.000.-	1.000.000.-

Acuerdo N° 276/2022

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS.

Sr. Secretario Municipal, señala que en relación al presupuesto aprobado por el Concejo, los ingresos han sido superiores y las cuenta están quedando en negativo y eso debe ser corregido.

Esta modificación la solicitó el Director de Administración y Finanzas, a través del siguiente documento:

ORD. N°: 029 /2022

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Modificación Presupuesto.

QUILLECO: Noviembre 16 de 2022.

DE: WASHINGTON RIOSECO G. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. Y FINANZAS

A SR. RODRIGO TAPIA A..

ALCALDE

1.- Junto con saludar, solicito a Ud. aprobar y someter a votación en Concejo Municipal la presente Propuesta de Modificación Presupuestaria; la que tiene por objeto mantener actualizado el Presupuesto Municipal, reconociendo mayores ingresos por los siguientes conceptos:

AUMENTO INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
115-03-01-003-888-001	Comercio ambulante	10.000.000.-
115-03-02-001-001-001	PCV de Beneficio Municipal	10.271.000.-
115-03-02-001-002	PCV de beneficio FCM	21.333.000.-
115-06-03	Rend. Fondos en BancoEstado	50.100.000.-
115-03-03	Impuesto Territorial (Contrib.)	26.000.000.-

AUMENTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
215-24-03-090-001	Aportes a FCM x PCV	21.333.000.-
215-35	Saldo Final de Caja	96.371.000.-

Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Concejal Claudio Veloso.

Sr. Veloso, donde dice permiso de circulación ¿queda un porcentaje en la comuna?.



Sr. Secretario Municipal, explica que está dividido, lo que es beneficio municipal son \$10.271.000.- eso es todo para el municipio y lo que está abajo, Fondo Común \$21.333.000 los recepciona el Municipio, pero lo entrega al Fondo Común.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete aprobación la modificación por mayores recursos.

Sr. Jure, aprueba
Srta. Lorena Brito, aprueba
Sr. Pérez, aprueba
Sr. Veloso, aprueba
Sra. Pamela Vial, aprueba
Sr. González, aprueba
Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 51 Área Municipal, por mayores ingresos.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
115-03-01-003-888-001	Comercio ambulante	1	10.000.000.-
115-03-02-001-001-001	PCV de Beneficio Municipal	1	10.271.000.-
115-03-02-001-002	de beneficio Fondo Común Municipal	1	21.333.000.-
115-06-03	Intereses	1	50.100.000.-
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL N°3.063, de 1979	1	26.000.000.-
TOTAL INGRESOS			117.704.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
215-24-03-090-001	Aporte año vigente	1	21.333.000.-
215-35	Saldo Final de Caja	1	96.371.000.-
TOTAL GASTOS			117.704.000.-

Acuerdo N° 277/2022

3.- INVITACIÓN INAUGURACIÓN PUENTE RÍO DUQUECO.

Sr. Secretario Municipal, da lectura al siguiente correo electrónico:

*De: Asociación Municipios Cordilleranos
 22 de noviembre de 2022 15:43
 Asunto: Inauguración Puente Duqueco.*

Estimados Alcaldes Asociación de Municipios Cordilleranos.

Les saludo atentamente al tiempo que me permito informar a Uds., que se ha confirmado inauguración obra Puente Duqueco para el día miércoles 07 de Diciembre de 2022 a las 11.00, por lo que ruego a Uds., reservar agendas tanto de alcaldes, Concejales y algunos otros actores relevantes que consideren ustedes pertinentes invitar desde vuestra comunas tales como Consejeros de Sociedad Civil (COSOC), Cámara de Comercio, Turismo u otros.

Asimismo el día jueves 24 de noviembre de 2022 a las 12.30 horas invitamos a algún representante de los municipios AMCORDI que cuente con alguna facultad de decisión a fin de ver aspectos operativos de esta ceremonia y como en conjunto somos capaces de efectuar de la mejor manera.

Este último encuentro será en el mismo Puente Duqueco con la avanzada de la SEREMI de Obras Públicas de la Región.

Sin otro particular.

MIGUEL BARRIENTOS NAVARRETE
SECRETARIO EJECUTIVO
AMCORDI



Sr. Alcalde, señala que la inauguración del puente se realizará en el mismo horario de la sesión Ordinaria de Concejo calendarizada para el día 07 de diciembre de 2022, por tal razón propone cambiar el horario de la sesión para la tarde de ese día.

Analizada la propuesta, el Concejo municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda realizar la Sesión Ordinaria del día 07 de diciembre de 2022, a las 15:30 horas.

Acuerdo N° 278/2022

4.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a don Claudio Melo Pérez, Director de Salud(r)

Sr. Melo, Director de Salud, se presenta acompañado de la Srta. Andrea Vega representante del CESFAM Canteras/Villa Mercedes, don Jorge Cea, Director Subrogante del CESFAM Quilleco y el profesional Diego Méndez quién es parte del equipo que trabajo en Plan Comunal año 2023.

Como establece la ley 19.378, en su artículo 58 "Las Entidades Administradoras de Salud Municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal. Este proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarlas, a través de los respectivos Servicios de Salud, a las Entidades Administradoras de Salud Municipal, a más tardar, el día 10 de septiembre del año anterior al de su ejecución.

El reglamento establecerá los diversos aspectos que deberá contener dicho programa. El Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación."

Frente a ello con fecha 14 de noviembre, ingresó un documento solicitando reunión extraordinaria para la presentación del Plan Comunal año 2023, el ORD. N°182 del Departamento de Salud Municipal de Quilleco.

Da lectura

ORD. N° 182

ANT: No hay

MAT: Solicita reunión extraordinaria presentación Plan Comunal 2023.
Quilleco, 14 de noviembre de 2022.

DE : CLAUDIO MELO PEREZ

DIRECTOR (R) DEPTO. SALUD QUILLECO

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE COMUNA DE QUILLECO

A través del presente y junto con saludar, me dirijo a usted con motivo de solicitar acuerdo del H. Concejo Municipal para la realización de una reunión extraordinaria el día 25 o 28 de noviembre, con motivo de exponer como único punto el "Plan Comunal de Salud año 2023", en conformidad a lo dispuesto en el art. 58°, de la ley N° 19.378.

Para su conocimiento es necesario hacer mención que este año se realizó un cambio al formato y los antecedentes que se deben presentar al Servicio de Salud Bío Bío, donde se solicita anexar información estadística del sistema de reportes mensuales (REM) como medio de validación.

Sin otro particular, se despide de usted atentamente.

A continuación presenta las consideraciones técnicas que exige el Ministerio de Salud con respecto a esta nueva presentación que hay que realizar del Plan Comunal de Salud año 2023 que va a sufrir modificaciones a partir del 2023- 2024 que va hacer acorde a los periodos que establece la ley para los alcaldes, dada la situación anterior que se vivió cuando cambiaron lo periodos de los alcaldes por la pandemia, que es un tema conocido por todos.



PLAN COMUNAL DE SALUD QUILLECO 2023

DIAGNOSTICO Red Asistencial

Establecimiento	Población	Año Construcción	Autorización Sanitaria/ demostración
Cesfam Canteras-Villa Mercedes	4908	1997	No
Cesfam Quilleco	4798	2017	Si
Posta de Salud Rural Tinajón	184	1997	Con demostración
Posta de Salud Rural Cañicura	165	1987	No
Salud Rural Río Pardo	238	1986	NO

Explica que el CESFAM Canteras, está en un proceso engorroso, se ha solicitado bastante información, se ha participado en reuniones junto a Sr. Alcalde y equipos de Salud de la Municipalidad. Dado por que se tiene un problema, en cuanto al proyecto del CESFAM se encuentra FI (Falta de Información) así se ingresó en la ficha técnica y donde se produce el problema, es que el terreno donde está emplazado actualmente el CESFAM, esta dividido con el Jardín.

Ese paño del CESFAM lo tiene todo destinado a Educación, por tanto, hay que realizar una modificación al decreto, que se entregó ese terreno para poder presentar el proyecto o si no se tendría que buscar otro terreno para emplazar el CESFAM Canteras -Villa Mercedes y lo que se pretende como Administración es que este CESFAM quede conectado al alcantarillado y no con fosa séptica como actualmente se encuentra.

Es una tarea que se debe realizar con el SEREMI DE BIENES NACIONALES para producir esta solicitud y hacer el cambio de destino del suelo.

Sr. Alcalde, complementa que esa conversación ya se sostuvo con el SEREMI y ya se están haciendo los trámites para esa subdivisión que se menciona.

Sr. Melo, muestra fotos de los inmuebles, explica que la Posta Rural de Peralillo no está, porque no puede ir en el Plan Comunal ya que es una Estación Médico Rural, solo se pueden realizar algunas prestaciones como entrega de medicamentos, que el doctor pueda evaluar alguna persona, pero no se puede realizar ningún procedimiento.

Motivos de referencia y especialidad por ciclo vital (año 2022)

CESFAM Canteras – Villa Mercedes:

Ciclo Vital	N° IC emitidas	Especialidad	Motivos de referencia
Infancia	29	Traumatología. Pediatria Oftalmología Hematología. Broncopulmonar	Sospecha Luxación Cadera Estridor laríngeo T. Refracción. Trombocitosis. Asma
Adolescente	44	UAPO Ortodoncia Ginecología Otorrino Broncopulmonar	T. Refracción ANOMALÍAS DENTOMAXILARES Supervisión embarazo Hipertrofia amígdalas. Asma
Adulto	395	Gastroenterología/ Endoscopía Ginecología Traumatología Neurología	Gastritis/ Dolor abdominal FAR/SOP/alteraciones sistema rep. Femenino Artrosis rodilla Dolor/Lumbago/Cervicalgia

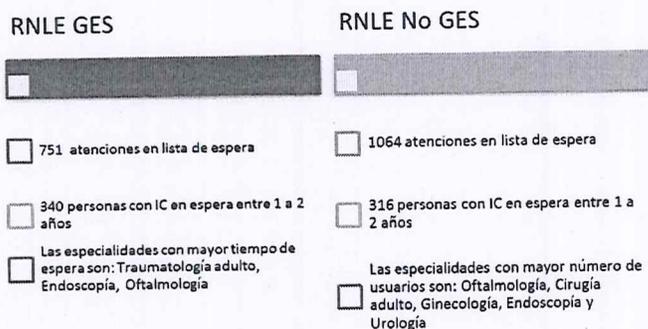


Adulto Mayor	422	Oftalmología Gastroenterología/Endoscopia Otorrino UAPO Cardiología	Cataratas Sospecha Ca Gástrico/ Gastritis Hipoacusia T. Refracción IAM antiguo Miocardio/Arritmia/FA
--------------	-----	---	--

CESFAM Quilleco:

Ciclo	N° IC emitidas	Especialidad
Infancia	14	Odontología Gastroenterología Endocrinología Oftalmología Otorrinolaringología
Adolescente	27	Odontología Oftalmología Ginecología
Adulto	246	Oftalmología (UAPO) Ginecología Cirugía Adulto Neurocirugía Gastroenterología
Adulto Mayor	203	Oftalmología (UAPO). Otorrinolaringología Rehabilitación Oral Broncopulmonar Cirugía adulto Urología

Derivaciones en Lista de Espera de Atención 2022.



Como uno de los más complejos efectos colaterales de la Pandemia por Covid-19 fue la suspensión de procedimientos, cirugías y atenciones ambulatorias del Complejo asistencial, A continuación se detallan las especialidades con mayor cantidad de personas en Lista de espera al 30 de Septiembre de 2022.

Cartera de prestaciones de establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna de Quilleco

- Programa de Salud del Niño
- Control de salud del niño sano.
- Evaluación del desarrollo psicomotor.
- Control de malnutrición.
- Control de lactancia materna.
- Educación a grupos de riesgo.
- Consulta nutricional.



Consulta de morbilidad.
Control de enfermedades crónicas.
Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
Consulta kinésica.
Consulta y consejería de salud mental.
Vacunación.
Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
Atención a domicilio.
Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.

Programa de Salud del Adolescente

Control de salud.
Consulta morbilidad.
Control crónico.
Control prenatal.
Control de puerperio.
Control de regulación de fecundidad.
Consejería en salud sexual y reproductiva.
Control ginecológico preventivo.
Educación grupal.
Consulta morbilidad obstétrica.
Consulta morbilidad ginecológica.
Intervención psicosocial.
Consulta y/o consejería en salud mental.
Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
Atención a domicilio.
Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.

Programa de Salud de la Mujer

Control prenatal.
Control de puerperio.
Control de regulación de fecundidad.
Consejería en salud sexual y reproductiva.
Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años
Consulta morbilidad obstétrica.
Consulta morbilidad ginecológica.
Consulta nutricional.
Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.
Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.

Programa del Adulto

Consulta de morbilidad.
Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más.
Consulta nutricional.
Control de salud.
Intervención psicosocial.
Consulta y/o consejería de salud mental.
Educación grupal.
Atención a domicilio.
Atención podología a pacientes DM.
Curación de pie diabético.
Intervención Grupal de Actividad Física.

Programa de Personas Mayores

Consulta de morbilidad.
Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más.



Consulta nutricional.
Control de salud.
Intervención psicosocial.
Consulta de salud mental.
Educación grupal.
Consulta kinésica.
Vacunación anti influenza.
Atención a domicilio.
Programa de Alimentación Complementaria de la Persona Mayor.
Atención podología a pacientes con DM.
Curación de pie diabético.

Programa Salud Oral

Examen de salud Odontológico
Educación Odontológica grupal.
Consulta Odontológica de Urgencias.
Exodoncias.
Destartraje y pulido coronario.
Obturaciones temporales y definitivas.
Aplicación de sellantes.
Pulpotomías.
Barniz de flúor.
Endodoncia

Sr. Melo, hace un alcance con respecto de las consultas odontológicas, como se sabe el año 2018 fue la puesta en marcha definitiva del **Cesfam** donde cuenta con toda la implementación, se tiene un problema del año 2018 a la fecha, en Quilleco no se toma ni una radiografía dental, se conversó con el equipo y se espera que el año 2023 se comiencen a tomar radiografías, para no estar derivando gente a Huépil considerando el gasto y la movilización que no se tiene. Están todos los equipos, el Doctor Vejar cuenta con la certificación, por lo tanto, se le va a tener que quitar horas para echar andar todo este sistema que hoy en día es necesario para nuestra gente.

Sra. Pamela Vial, le surge una duda respecto del tema de las radiografías, necesita saber qué se tiene.

Sr. Melo, se tiene lo más importante, el recurso humano, la sala de rayos autorizadas por la SEREMI de Salud y está el equipo de rayos.

Sra. Pamela Vial, ¿no hay otro profesional que se pueda capacitar?

Sr. Melo, sí, se tiene otro odontólogo.

Sra. Pamela Vial, me van a disculpar los de Salud pero tengo que salir de la duda, creo que sacar a un odontólogo de sus funciones se le va a quitar atención para la comunidad, por lo tanto lo que se tiene que buscar hoy día es el bienestar de la comunidad, si se quiere entregar un mejor servicio capacitemos a alguien y ojo con el tema porque salud tiene mucho reclamos, no sabe si la comunidad los a hecho formal, algunos tienen miedo de esta situación por las represalias. Hay situaciones y hace énfasis, que para nadie es desconocido, hay situaciones que no corresponden en el tema dental, ojo con eso, no vaya ser que el día de mañana nos traiga problema.

Sr. Alcalde, si se van asignar horas del doctor Vejar esas horas se tiene que cubrir, entiende la posición de la Concejala.

Sr. Pérez, tiene duda porque tiene entendido que los equipos de Salud son utilizados para atenciones particulares, desconoce si es real o no.



Sr. Alcalde, viene de años atrás, si alguien tiene conocimiento tiene que entregarlo por escrito, porque por el momento solo es verbal.

Sr. Pérez, dejar estipuladas las horas.

Sra. Pamela Vial, cree que lo que el Sr. Alcalde a dicho es la mejor solución, es buscar un profesional que tenga las competencia para ejercer el cargo. Lo va a decir en buena onda por que hay situaciones que están siendo cuestionables por la comunidad, entonces no nos metamos en un lío gratuitamente, hay cosas que se pueden evitar.

Tiene otra duda, ¿se necesitan dos autorizaciones cierto? La del Servicio de Salud y otra más del Servicio de Seguridad Pública, puede ser, por el tema de la radiación.

Sr. Melo, lo mide sólo la SEREMI DE SALUD.

Sra. Pamela Vial, tiene entendido que se presenta una carpeta y ¿se hace?

Sr. Melo, a la SEREMI DE SALUD se le ingresa el documento y ellos vienen a medir la radiación que emite al momento de realizar los exámenes.

Sra. Pamela Vial, eso entonces está listo, la carpeta está lista.

Sr. Melo, el CESFAM de Quilleco cuenta con todas las autorizaciones sanitarias. Volviendo al tema uno puede invertir en un TENS dental para que pueda hacer el curso y pueda obtener la autorización sanitaria de la SEREMI.

Sra. Pamela Vial, cree que es lo mejor que se puede hacer y no sacar un profesional quien nos va restar de verdad servicio a la comunidad.

Sr. Melo, se puede realizar esa inversión, se puede pedir en el Plan de Capacitación, que vaya una persona a especializarse al CDT y pueda obtener esa certificación y después autorizar la SEREMI de SALUD.

Sra. Pamela Vial, el tema de los registros de atenciones ¿ustedes han hecho alguna revisión? se imagina que ha tenido que interiorizarse en el tema, vio la cara de sorpresa, entonces cree que va a tener un trabajo doble, no sabe si la palabra es fiscalizar o ¿como se dice? controlar un poco las situaciones de las atenciones dentales, si se trabaja con los programas, con lo que se tiene que entregar a la comunidad, o hay alguna situación que la comunidad a ellos les comenta, pero no son capaces de plasmarlo por miedo a las represalias.

Sr. Melo, todas las atenciones que se realizan tienen que estar registradas, no se puede atender a ninguna persona que no esté ingresada, en este caso con una hora, porque todo lo que se realiza tiene que estar escrito en la ficha electrónica que se utiliza, todas las prestaciones que se realizan deben tener su registro.

Sra. Pamela Vial, eso no da una seguridad de que efectivamente se hagan las atenciones. Hay algún versus de atenciones y material, que se pueda comprar, por que ahí es donde se empieza a poner ojo, si se está gastando más materiales de las atenciones que tengo, es un signo de alerta.

Sr. Melo, atendiendo el punto que menciona la Sra. Concejala, existen auditorias clínicas que las realiza el SERVICIO DE SALUD BIO BÍO. Pero en relación de gasto de material clínico que se puede utilizar cree que hay que revisar en como se esta dando el gasto en cuanto a los programas odontológicos. A continuación procede a dar lectura a la resolución del Servicio de Salud mediante la cual se aprueba la dotación año 2022.

Sra. Pamela Vial, es primera vez en la historia del Concejo de la Comuna que una Administración de Salud no presenta su dotación a este Concejo.



Sr. Melo, es un dictamen de la Contraloría y ellos son los que señalan y la propia ley lo dice "la dotación debe ser presentada al Servicio de Salud correspondiente"

Sr. Alcalde, se presenta antes para conocimiento del Concejo. Lo que abunda no daña.

Sr. Melo, se les va hacer llegar el documento que señala el Sr. Alcalde.

Sr. Secretario Municipal, en la resolución que leyó, viene la distribución, hacia quien viene dirigida.

Sr. Alcalde, hace un alcance al Servicio de Salud, que venga dirigida al Concejo Municipal para que don Aldo pueda dar lectura y para el otro año antes de presentar al Servicio de Salud, entregar la dotación al Concejo Municipal.

Sr. Pérez, viendo la situación y es lo que ha criticado tantas veces el ninguneo al Concejo y si esto no se le da a conocer al Concejo, bueno entonces qué estamos haciendo aquí, para que vamos aprobar ésto. Hoy día que no tenga participación el Concejo que es parte de la Administración de esta comuna es un ninguneo, entonces no sabe qué rol juegan acá para aprobar ésto.

Sr. González, "yo voy a comenzar violentando esta reunión de la siguiente manera: voy a rechazar, no puede ser que se encuentren en esta situación en muchos aspectos con hechos consumados, me parece que hay un trabajo del Director y de lo profesionales, cuál es el gusto, es un asunto que lo acaba de leer el Secretario Municipal, es un problema que está en el alma de la gente de este país, tan vertical la alcaldización de la Educación, la alcaldización de la Salud el Concejo pa' que."

En materia de Educación la Concejala propuso que se tomara un acuerdo para sesionar en Comisiones, el Alcalde ningunea al Concejo, chutea para delante y se vieron en la obligación de tener que analizar el PADEM encima, con dos sesiones extraordinarias, y no se aprende de las lecciones y ahora en esta Comisión de Salud no hubo ni una reunión de trabajo.

Cuando escucho a los Concejales aquí, ansiosos todos queremos tener participación en como se va configurando, sale a relucir lo que dice don Claudio Veloso, en el mes de septiembre ya planteado y qué pasa con eso. Conversó con el Director Comunal no si es para noviembre, pero ya se va, llegó a noviembre, a dos días de enviar este asunto y se encuentra con este aparataje aquí.

Las personas sabias aprenden de los errores, pero aquí no aprenden si no que ahondan los errores. Reafirma que votará rechazo en relación al asunto.

Sr. Veloso, lo que pasa Alcalde, no se como se ve la cosa, pero cree que el ánimo de los Concejales es hacer un aporte a este Concejo Municipal y a la comuna y cuando uno pone las luces alerta, prevee lo que va pasar y no se toma en cuenta para nada, hoy día va a sufrir las consecuencias.

Sr. Alcalde, todo tiene una salida, no se venga con amenazas.

Sr. González, todo el año sesión tras sesión se tiene problemas con Salud.



DOTACION 2023 DEPARTAMENTO SALUD DE QUILLECO

CESFAM QUILLECO			
CARGO	FLUJOCAPACIA	INDICIA PRAPS	TOTAL
A	Médico	22	22
A	Químico	44	44
A	Odonatología	55	55
B	Dirección CESFAM	44	44
B	Enfermera	132	132
B	Matrona	66	66
B	Nutricionista	44	44
B	Asistente Social	44	44
B	Fonoaudiólogo	22	22
B	Kinesiólogo	132	132
B	Psicóloga	88	88
B	Educadora de Parvulos	44	44
B	Farmacéuta Ocupacional	44	44
B	Profesor Ed. Física	22	22
C	Técnico de Parvulos	22	22
C	Técnico Nivel Superior Enfermería	484	484
C	TONS	132	132
C	Técnico administración nivel superior	88	88
D	Tec. Paramédico Farmacia	44	44
D	Tec. Paramédico Enfermería	44	44
D/E	Apoyo administrativo	44	44
E	Estafeta	44	44
E	QRS	44	44
F	Mantenimiento y Caldera	88	88
F	Conductores	308	308
F	Aux. Servicios Menores	220	220
		2521	495
			2816

POSTA CAÑICURA			
C	Técnico Nivel Sup Enfermería	44	44
			88

POSTA RIO PARDO			
C	Técnico Nivel Sup Enfermería	44	44
			88

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

CAT	CARGO	FLUJOCAPACIA	INDICIA PRAPS	TOTAL
A	Médico	22		22
A	Químico	44		44
A	Odonatología	44	88	132
B	Dirección CESFAM	44		44
B	Enfermera	132		132
B	Matrona	66		66
B	Nutricionista	44	33	77
B	Asistente Social	44		44
B	Kinesiólogo	88	44	132
B	Fonoaudiólogo	22	21	43
B	Psicóloga	88		88
B	Educadora de Parvulos	11	22	33
B	Profesor Ed. Física		22	22
C	Técnico de Parvulos	22	44	66
C	Técnico Nivel Superior Enfermería	572	176	748
C	Técnico Nivel Superior Dental	44	88	132
C	TONS	132		132
D/E	Apoyo Administrativo	44	44	88
E	QRS	44		44
F	Conductores	308		308
F	Aux. Servicios Menores	132		132
		1925	583	2508

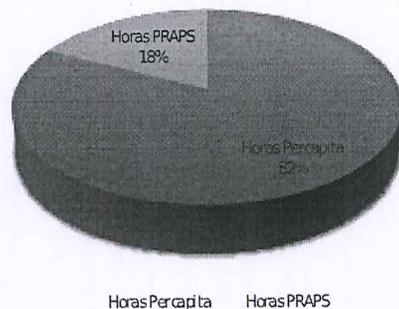
POSTA TINAJON			
C	Técnico Nivel Superior Enfermería	44	44
			88

DEPARTAMENTO COMUNAL

B	Director Departamento	44	44
A	Químico	44	44
B	Encargada de Finanzas	44	44
B/C	Encargado de programas y apoyo Téc. Financiero	44	44
B	Informático	44	44
C	Técnico Administración Nivel Superior	132	132
C/E	Adquisiciones/Administrativo	132	132
F	Conductor	44	44
F	Estafeta/auxiliar de servicios	44	44
	TOTAL	572	572

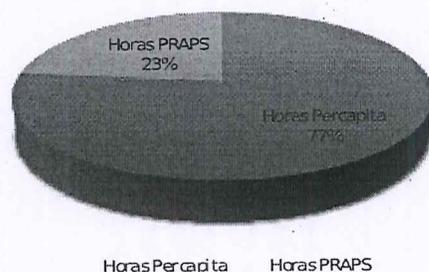


Distribución dotación CESFAM Quilleco 2023



La dotación para la ejecución de las actividades programadas para CESFAM Quilleco y sus PSR para el año 2023 se encuentra distribuida en un 82 % por Hrs. Percapita y un 18 % por Programas de Reforzamiento a la Atención Primaria.

Distribución dotación CESFAM Canteras - Villa Mercedes 2023.



La dotación para la ejecución de las actividades programadas para CESFAM Canteras - Villa Mercedes y sus PSR para el año 2023 se encuentra distribuida en un 77 % por Hrs. Percapita y un 23 % por Programas de Reforzamiento a la Atención Primaria.

Sr. Melo, explica el porque aparecen 44 horas PRAPS en las postas, se espera que este año vengan los programas de equidad rural que va a permitir tener las postas abiertas hasta el día sábado, medio día, que es una de las cosas que se está solicitando con el regreso de la normalidad, y por que se tuvo que crear como PRAPS, se viene un tema muy complejo para las administraciones del estado, incluidas las municipalidades.

Hay un Dictamen el N°E173171/ 2022 que prohíbe las contrataciones a honorarios, donde vienen a regularizar las plantas, a partir del 10 de enero del 2022. A partir del 01 de enero del 2023 los contratos honorarios fuera de la hipótesis del apartado 2.2 , contrato honorario con nuevas personas no se podrán celebrar.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

GASTOS SALUD

SUB TÍT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	2.644.734.-
	01				PERSONAL DE PLANTA	1.237.846.-
	02				PERSONAL A CONTRATA	1.219.698.-



	03			OTRAS REMUNERACIONES	187.190.-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	478.063.-
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.-
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0.-
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.000.-
		001		Para Vehículos	30.000.-
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	
		003		Para Calefacción	4.000.-
		999		Para Otros	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	250.575.-
		001		Materiales de Oficina	6.600.-
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
		003		Productos Químicos	
		004		Productos Farmacéuticos	184.000.-
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	24.475.-
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
		007		Materiales y Útiles de Aseo	15.000.-
		008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	6.000.-
		010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	8.000.-
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	
		013		Equipos Menores	
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	
		016		Materias Primas y Semielaboradas	
		999		Otros	6.500.-
	05			SERVICIOS BÁSICOS	43.000.-



		001		Electricidad	29.000.-
		002		Agua	7.000.-
		003		Gas	2.000.-
		005		Telefonía Fija	2.000.-
		006		Telefonía Celular	3000.-
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.000.-
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000.-
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	24.000.-
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.000.-
		999		Otros	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.-
		001		Servicios de Publicidad	0.-
		002		Servicios de Impresión	1.000.-
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	
		999		Otros	
	08			SERVICIOS GENERALES	27.000.-
		001		Servicios de Aseo	
		002		Servicios de Vigilancia	
		003		Servicios de Mantenión de Jardines	
		004		Servicios por Mantención de Alumbrado Público	
		005		Servicios por Mantención de Semáforos	
		006		Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.000.-
		999		Otros, retiro de residuos corto punzantes	20.000.-
	09			ARRIENDOS	4.500.-
		005		arriendo de maquinas y equipos	4.500.-
		999		Otros	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.-
		002		Primas y Gastos de Seguros	10.000.-
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70.188.-
		002		Cursos de Capacitación	4.412.-
		999		Compra de servicios	65.776.-
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.800.-
		002		Gastos Menores	3.800.-



29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000.-
	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000.-
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000.-
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000.-
34				SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.-
	07			DEUDA FLOTANTE	1.000.-
35				SALDO FINAL DE CAJA	1.000.-
TOTAL GASTOS					3.133.797.-

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	ENUNCIAR BRECHA O NECESIDAD	TRABAJAR
Área Salud Mental	<p>Aumentar controles de SM en Posta: Mejorar derivación a SM por IC: Alta rotación de profesionales en el área de SM: Mejorar frecuencia de horas de atención en SM: Aumentar educación en temáticas de SM: Dar a conocer canasta de prestaciones de SM: Aumentar espacios de atención de profesional para AM y niños (as)</p>	<p>Se trabajará en el aumento en la frecuencia de Profesionales hacia las Postas de Salud Rural. Se trabajará en mejorar la propuesta de agenda y tiempos de atención. Se planificarán talleres de Salud Mental impartidos en Posta de Salud Rural</p>
Atención Bucal	<p>Más horas de urgencia dental: I Habilitar box dental en posta: Mejorar infraestructura box dental Canteras - Postas: I Falta personal de apoyo, Canteras. Mejorar calefacción en box dental, Canteras. Mejorar la calidad de atención: Falta de transporte público para ir a postas: Falta de horas en Posta. Entregar educación a la comunidad. Mejorar distribución de horas.-</p>	<p>Se trabajará en ampliar cobertura de atenciones a usuarios de sectores rurales en Atenciones deontológicas. Se postulará a proyectos de mejoramiento de Infraestructura.</p>
Área Discapacidad	<p>Movilización para traslado pacientes con discapacidad: Aumentar horas de terapeuta ocupacional. -Mejorar accesos para el desplazamiento de personas con discapacidad en la comuna: I Mejorar las frecuencias de VD Acelerar proceso de credenciales del RND. Contratación de profesionales: Mejorar la atención de pacientes con patologías de SM. Infraestructura poco amigable. Educación de SM en pacientes con discapacidad. Difundir requerimientos para</p>	<p>Se realizarán actividades de Promoción y Prevención. Se trabajará en facilitar el acceso la salud a personas con Discapacidad por medio del profesional de dicha unidad. Se optimizarán los procesos de Gestión de credenciales de discapacidad.-</p>



	<p>inscripción del RND Eventos masivos en fechas importantes. Contar con vehículo exclusivo para traslados de personas con discapacidad. Aumentar VD para pacientes con discapacidad.</p>	
Área de la Niñez	<p>Mejorar IC de niños (as) atención secundaria. Atenciones de vacunatorio en postas: Mejorar condiciones de salud en el área alimenticia y actividad física. Implementar una oficina para la niñez.-</p>	<p>Se realizaran actividades de Promoción y Prevención respecto a los hábitos alimenticios. Se relizarán talleres para promover los estilos de vida sana y actividad física.-</p>
Área del Adulto – A. Mayor	<p>AM en situacion de abandono. Falta informacion del CIAM: Mejorarla distribcion de espacios comunitarios en CIAM: Aumentar talleres educativos para AM. : Acceso mas seguro para AM en todos los espacios donde ellos transitan. Hacer catastro de AM que requieren atención domiciliaria. Priorizar horas para usuarios con movilidad reducida: Mejorar trato apcientes AM. Aumentar horas. Resguardar entre de exámenes en forma oportuna Inseguridad de AM en sector rural. Implementar un hogar de AM.-</p>	<p>Se trabajara en la priorización de horas, resguardando las atenciones de Adultos Mayores. Se informara mediante talleres y reuniones, la oferta de CIAM disponibles en la comuna y provincia y forma de acceder a ellos.</p>
Rehabilitación	<p>-Aumentar frecuencia de VD en AM y Pacientes en control por rehabilitacion.-</p>	<p>-Se mantendrán cobertura de atenciones en Sala Rehabilitación que permite el acceso de toda la Población de la comuna.</p>
Otros aspectos no clasificados	<p>Mejorar conectividad rural : Mayor privacidad de entrega de atenciones en URGENCIA y SOME: Mejorar entrega de horas en SOME. Difusion de Tenencia responsable de mascotas, control de plagas y malos olores , aumentar supervisión y considerar fiscalizador municipal. : Falta de ambulancias y vehículos de emergencia: Falta nocheru o guardias. Delimitar acceso de personal solo para operador OIRS. Mejorar infraestructura, iluminación y señalética en postas: Contratar TENS residente en posta de Tinajón. Mejorar medios de comunicación entre postas y CESFAM. Falta de estacionamiento en postas: Mejorar entorno de postas: Mayor control de empresas privadas (forestal- agrícola y aves) . Mejorar la seguridad en sectores rurales: Generar espacios de trabajo multisectorial. Rescatar vehículo de posta (motos) Aumentar recursos económicos para contratación de profesionales</p>	<p>-Se trabajara en el mejoramiento de Infraestructura iluminación y señaleticas en Postas de salud Rural mediante proyectos que nos permitan realizar dichas tareas, ademas de solicitar apoyo de las entidades fiscalizadoras como Mutual para conseguir señaleticas entre otras.- -Se trabajara en mejorar los medios de comunicación entre las Postas de Salud Rural y Cesfam de la comuna de manera de tener una comunicación mas fluida, oportuna y expedita.-</p>



Epidemiología

CAUSAS DE MUERTE	
COVID-19 virus identificado	6
Enfermedades del sistema circulatorio	18
Enfermedades del sistema digestivo	8
Enfermedades del sistema genitourinario	4
Enfermedades del sistema nervioso central	2
Enfermedades del sistema respiratorio	9
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	7
Trastornos mentales y del comportamiento	2
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	10
Tumores [Neoplasias]	21
Total	88

N°	Meta Sanitaria 2021	Meta Nacional 2021	Cumplimiento 2021
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90 %	25%
2	PAP vigente en mujeres de 25 - 64 años	80 %	49,28 %
3	Control Odontológico en niños de 0-9 años	35%	36,08%
4	Niños y niñas de 6 años libre de caries	11% (línea base)	25,81%
5	Cobertura efectiva del tratamiento DM2 en personas de 15 años y mas	28%	33,47 %
6	Evaluación anual del pie diabético en personas bajo control DM2 en personas de 15 años y mas	90 %	56,48 %
7	Cobertura efectiva del tratamiento en personas HTA	43 %	40,27 %
8	Lactancia materna exclusiva en niños al sexto mes de vida	60 %	68,57
9	Plan de Participación Social	100%	80%

Estrategia Redes Integradas Servicio de Salud	Meta Nacional 2021	Meta Local 2021	Logrado 2021	Cumplimiento
1 Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	100%	100%	100%	100%



2	Nº establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas	100%	100%	100%	100%
3	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100 %	100 %	100%	100%
Indicadores Producción		Meta Nacional 2021	Meta Local 2021	Logrado 2021	Cumplimiento
4	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	1,2	1,01		
5	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario).	>90%	93,91%	88,42 %	94,16 %
6	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,22	0,21	0,17	83,54 %
9	EMP hombres y mujeres 20 a 64 años	25 %	16,18 %	5,8 %	35,83 %
10	EMP hombres y mujeres de 65 y mas años	55 %	29,50 %	16,20 %	54,92 %
11	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	95 %	94,32	101,64 %	100 %
12	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	18%	9.72%	10.70%	100 %
13	Porcentaje de Consultas de Morbilidad Odontológica en población de 0 a 19 años	23%	23%	36,81%	100 %
14	Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	17%	16.37%	20.37%	100 %
15	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	5%	5.50%	6.10%	100 %

Indicadores de Cobertura Efectiva				
Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS	100 %	100 %	99,76 %	99,76 %
Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%	80%	17,13%	21,41%



Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90 %	91.01 %	91,09 %	100 %
Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	25 %	17,68 %	14,06 %	70,51 %

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, de lo que pudo revisar en el correo no vio los datos de los programas, le faltó eso, por ejemplo, el tema del programa de mujeres y el programa de atención domiciliaria de Quilleco.

Sr. Veloso, tiene el mismo alcance, tiene solamente los datos de Canteras, no los de Quilleco.

Se produce un diálogo explicando la consulta que expresa la Concejala Sra. Pamela Vial.

Sr. Veloso, consulta ¿cual es la población validada por FONASA?

Sr. Melo, 10.267 personas

Sra. Pamela Vial, le llamó la atención el perca-pita, bajó tanto en Canteras como Quilleco.

Sr. Melo, se realizará un levantamiento.

Sra. Pamela Vial, ¿a qué se debe eso?

Sr. Melo, realizará un diagnóstico para saber qué está pasando, con respecto a los movimientos de la población.

Se tiene una tarea y espera que pueda realizar más adelante, de ver cuánto es la población que tiene Pejerrey y Bajo Duqueco, se tiene la capacidad de tener 600 personas, que es lo que hoy en día exige la norma.

Lo conversó con el Sr. Alcalde para presentar un proyecto de una Posta, considerando que se tiene la Posta de Tinajón, Cañicura que va bajando el perca-pita.

Sra. Pamela Vial, tiene entendido que antiguamente hace 2 o 3 años se realizó un levantamiento, el terreno está. El municipio tiene un terreno ahí.

Sr. Melo, no se podría autorizar para construir una Posta, por que está al lado del río.

Sr. González, hace un par de años se realizó un trabajo con la Asociación de funcionarios del Cesfam de Quilleco, con nuestro amigo Lino por que en el servicio por Dios que hace faltan los incentivos, se llegó a un acuerdo de realizar una captación y se lograron unos cuantos, que sirvió como justificativo como una razón , para entregarle en aquel entonces un incentivo a los trabajadores, ojalá se pueda repetir aquello, pero también es importante el saber por que se produce lo que el Sr. Melo comenta, no le queda muy claro, por que hoy en día todo se le hecha la culpa a la pandemia.

Sra. Pamela Vial, reconoce que está haciendo consultas a una persona de Salud, pero no es de acá, por que le quedó la duda respecto del tema de las radiografiás, el dosímetro, ¿qué es?

Insiste si está el instrumento, si se encuentra.

Sr. Melo, es el que mide la radiación, sí, se encuentra, está todo el equipamiento.



Sra. Pamela Vial, procede a leer un mensaje que le envió una persona "Pame, disculpa pero si no tienen dosímetro, ¿cómo van a instalar una sala para tomar radiografías?".

Sr. Melo, preguntará si se encuentra el elemento.

Sra. Pamela Vial, no nos puede venir a chamullar aquí, si no tiene lo más importante, si no se tiene nos va incrementar el presupuesto, no po, partamos por algo básico, las ideas son buenas, pero no puede venirnos a decir cosas en el aire.

Sr. Alcalde, han pasado 4 años y si el instrumento no está, no se implementa.

Sra. Pamela Vial, insiste en que es lo más importante sin eso no tenemos nada.

Sr. Alcalde, si no hay más preguntas se somete a aprobación.

Srta. Lorena Brito, aprueba

Sr. González, rechaza y se limita a la exposición que realizó anteriormente en el Concejo.

Sr. Jure, aprueba.

Sr. Veloso, rechaza por las mismas razones de don Manuel González.

Sr. Pérez, rechaza ya lo dijo, esto no es contra la espada y la pared, esto hay que revisarlo más profundamente, pide disculpas al Director, se realizó un trabajo con educación y lo mismo tuvo que haber sido acá, las cosas hay que ordenarlas no se puede andar así improvisando.

Sra. Pamela Vial, rechaza, comparte plenamente la opinión de sus colegas González y Veloso, el Concejo tiene que conocer la información para poder rechazar o aprobar alguna situación, si nos ponen en esto lamentablemente es no.

Sr. González, pide la palabra, quiere apelar a algo, no es cómodo esta situación, la materia de Salud es riquísima, es importante, escuchó una frase de un médico " la vida es hermosa cuando existe buena salud" cómo no vamos a estar preocupado de eso? no podemos dar este espectáculo, le produce una enorme contradicción por que ve que hay trabajo, aquí está, hasta bien presentado, pero por favor no improvisemos, no se donde está la falla si en la raíz de Salud, no quiero hablar con prejuicio pero de parte de la estructura de esta Municipalidad que no tiene relacionador público, trato con el Concejo como corresponde, aprendan la lección y corrijan.

Le tengo respeto al Director, a su trabajo, experiencia y trayectoria, entonces no sabe a quién atribuirlo y que no se vuelva a repetir.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos contra tres, acuerda rechazar el PLAN COMUNAL DE SALUD QUILLECO 2023.

Acuerdo N° 279/2022

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **10:46** horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL